160041
R. Dir. 363/3.828
LA/vs

Ref: TSAKOS INDUSTRIAS NAVALES S.A. SOLICITA SE REVEAN FACTURAS N° 104659, 104660, 104661 Y 104662. FACTURAR / EMITIR NOTAS DE CRÉDITO.

Montevideo, 6 de julio de 2016.

VISTO:

La nota presentada por la empresa Tsakos Industrias Navales S.A., solicitando se revean las facturas N° 104659, 104660, 104661 y 104662.

RESULTANDO:

I. Que la Resolución de Directorio 29/3.807 accedió a la postergación de la entrega del Dique Flotante de la ANP y de su área adyacente por parte de Tsakos Industrias Navales S.A. por un lapso de tres meses desde el 16/01/2016 al 16/04/2016.

II. Que por la citada Resolución se accedió a la utilización del área adyacente al Dique Flotante de la ANP por parte de la citada empresa en forma temporal luego de su recepción por parte del Instituto, con la alternativa de cesión de la misma en régimen de almacenaje por plazos de hasta 90 (noventa) días renovables.

III. Que se facturó canon por la Concesión hasta el 16/01/2016.

CONSIDERANDO:

I) Que en la misma Resolución se omite disponer qué tarifas se aplicarían una vez finalizada la concesión.

II) Que la empresa solicita se revean las facturas emitidas desde el fin los tres meses de plazo para la entrega de áreas, debido a que por el área acuática se facturó tarifa de almacenaje y por el área terrestre se aplica la tarifa de almacenaje de mercadería estando el área ocupada por equipos y herramientas.

ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión3.828, celebrada en el día de la fecha;

RESUELVE:

1. Facturar a partir del 17/01/2016 -hasta la entrega del dique-, la tarifa de fondeo al dique por el área acuática al día de hoy USD 0,71/eslora.día.

2. Facturar a partir del 17/01/2016 la tarifa de almacenaje de grandes volúmenes de USD 4.27 m^2/mes por el área terrestre adyacente al dique.

3. Emitir notas de crédito por las facturas 104.661 y 104.662.

Notificar la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a Gerencia General – Áreas Comercialización y Finanzas, y Operaciones y Servicios.

Fdo: Ing. Naval Alberto Díaz Acosta – Presidente - Administración Nacional de Puertos.
Dra. Esc. Alma López – Sub-Gerente Área Secretaría General (Interina) - Administración Nacional de Puertos.